
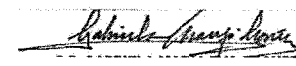




ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8. 0.0. "AL DESEMPEÑO"	SECTOR: CULTURA CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	HOJA No. 1 de 1 NÚMERO DE AUDITORIA: 01/2021 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$ 0.0 RIESGO: BAJO
--	---	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>Inconsistencia entre los convenios de colaboración reportados en el Comité de Control y Desempeño Institucional y el Órgano Interno de Control</p> <p>a) Para Constatar que los convenios de colaboración celebrados por la Subdirección General Comercial (SGC) estuvieran debidamente reportados en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se solicitó y se obtuvo de la SGC el detalle de dichos convenios celebrados en 2020 y se compararon con los reportados en los Consejos de Administración 2020 y finalmente, con el Reporte de convenios de colaboración (enero-diciembre) informado en la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2021. Se encontró que el convenio de colaboración celebrado con Demos Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. y con vigencia del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2020 no esta reportado en ningún Consejo de Administración del 2020, ni en la Primera Sesión 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional que refleja la información definitiva del 2020. (ver anexo I)</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones del Consejo de Administración 2020. • Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2021 	<p>PREVENTIVAS:</p> <p>a) En lo subsecuente, la SGC deberá informar correctamente, a Televisión Metropolitana, S.A. de C. V., los convenios de colaboración que celebre.</p>	<p>Fecha: <u>26/marzo/2021</u></p> <p>Fecha compromiso: <u>28/mayo/2021</u></p> <hr/> <p>Lic. Alma Rosa Jiménez Chávez Subdirectora General Comercial</p>

<p>Jefe de Grupo</p>  <p>C. Gerardo Antonio Reyes de la Torre</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p>  <p>C. P. Gabriela María Eva Araujo Gómez</p>
--	---



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No. de Auditoría	Unidad auditada	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría
01/2021	Subdirección General Comercial y Subdirección General de Administración y Finanzas	S.D.9. "Al Desempeño"
Anexo I		


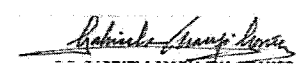
No.	Detalle de los contratos y/o convenios de colaboración e intercambio de bienes y servicios celebrados por la SGC Informados en el oficio SGC/300/021/2021	Primera Sesión 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional.
1	Demos Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	
2	El financiero Marketing, S.A. de C.V.	El financiero Marketing, S.A. de C.V.
3	La Cronica Diaria, S.A. de C.V.	La Cronica Diaria, S.A. de C.V.
4	Documental Ambulante, A.C.	Documental Ambulante, A.C.
5	Cuartoscuro, S.A. de C.V.	Cuartoscuro, S.A. de C.V.
6	Editorial Raíces, S.A. de C.V.	Editorial Raíces, S.A. de C.V.
7	Editorial Raíces, S.A. de C.V.	Editorial Raíces, S.A. de C.V.
8	Proyectos Alternativos de Comunicación, S.A. de C.V.	Proyectos Alternativos de Comunicación, S.A. de C.V.
9	Editorial Algarabía, S.A. de C.V.	Editorial Algarabía, S.A. de C.V.
10	Nexos-Sociedad, Ciencias y Literatura, S.A. de C.V.	Nexos-Sociedad, Ciencias y Literatura, S.A. de C.V.
11	Consejo de las Culturas y las Artes del Centro Histórico de Oaxaca, A.C.	Consejo de las Culturas y las Artes del Centro Histórico de Oaxaca, A.C.
12	Caricaturas, Intenet, Animaciones y Revistas, S.A. de C.V.	Caricaturas, Intenet, Animaciones y Revistas, S.A. de C.V.
13	MUSEEC S.A.S.	MUSEEC S.A.S.
14	Festival Internacioal del Cine en Morelia	Festival Internacioal del Cine en Morelia
15	Imaginante, S.C.	Imaginante, S.C.
16	La Matatena, Asociación de Cine para Niñas y Niños, A.C.	La Matatena, Asociación de Cine para Niñas y Niños, A.C.
17	Festival de México en el Centro Histórico, A.C.	Festival de México en el Centro Histórico, A.C.



<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"</p>	<p>SECTOR: CULTURA CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 1 de 1 NÚMERO DE AUDITORIA: 01/2021 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$ 0.0 RIESGO: MEDIO</p>
---	---	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
---------------	-----------------	------------------

<p>Falta de descripción y perfiles de puesto de la APF; falta de funciones en el manual de organización contra perfiles de puestos; y falta de actualización de puestos en el Manual de organización.</p> <p>Con el fin de verificar que el personal adscrito en 2020, a la Subdirección General Comercial (SGC) contara con el perfil y competencias laborales, se solicitó y se obtuvo la estructura orgánica de la SGC, así como la Descripción y Perfil de Puestos de la APF, de la Gerencia de Operación y Tráfico; y de la Coordinadora de Relaciones Institucionales y Patrocinios de la SGC y los expedientes de dicho personal. De lo cual:</p> <p>a) Se comparó el perfil de puestos de la Gerencia de Operación y Tráfico contra lo plasmado en el Manual de Organización de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., encontrando que, diecisiete funciones (60.71%), no se encuentran en el Perfil de Puestos de la APF. (ver anexo II)</p> <p>b) La plaza de Jefe de Departamento de Análisis y Estadística se encuentra dentro del Manual de Organización; y en la descripción y perfiles de puesto de la APF, no obstante, este puesto fue dado de baja el 3 de mayo de 2019.</p> <p>c) No existe el perfil de puestos de la Coordinadora de Relaciones Institucionales y Patrocinios de la Subdirección General Comercial, así como tampoco se encuentra en el Manual de Organización.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>a) y b) La SGC deberá actualizar, en toda su estructura, las funciones del Manual de Organización para que sean acordes a los Perfiles de Puestos.</p> <p>c) La SGC deberá elaborar los Perfiles de Puestos de sus áreas adscritas, conforme a la normatividad aplicable, así como de las funciones descritas en el Manual de Organización.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>En la sucesivo, la SGC y la SGAF, deberán cuidar que los aspectos relacionados entre el Manual de Organización y los Perfiles de Puestos se encuentren actualizados respecto a la estructura orgánica ocupacional.</p>	<p>Fecha: <u>26/marzo/2021</u></p> <p>Fecha compromiso: <u>28/mayo/2021</u></p> <hr/> <p>Lic. Alma Rosa Jiménez Chávez Subdirectora General Comercial</p> <hr/> <p>Lic. Ricardo Cardona Acosta Subdirector General de Administración y Finanzas</p>
---	--	---

<p>Jefe de Grupo</p>  <p>C. Gerardo Antonio Reyes de la Torre</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p>  <p>C. P. Gabriela María Eva Araujo Gómez</p>
--	---



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. CÉDULA DE OBSERVACIONES


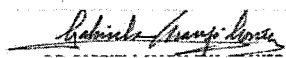
ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA	HOJA No. 2 de 1
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	NÚMERO DE AUDITORIA: 01/2021
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8. 0.0. "AL DESEMPEÑO"		NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: \$ 0.0 RIESGO: MEDIO

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
---------------	-----------------	------------------

Manual de Organización	Cuestionario - Perfiles	Oficio de requerimiento No. 11/425/023/2021
Subdirectora General Comercial	Subdirectora General Comercial	Subdirectora General Comercial
Directora de ventas	Directora de ventas	Directora de ventas
Gerencia de Ventas	Gerencia de Ventas	Gerencia de Ventas
Gerencia de Operación y Tráfico	Gerencia de Operación y Tráfico	Gerencia de Operación y Tráfico
Jefa del Departamento de Operación y Pautas Comerciales	Jefa del Departamento de Operación y Pautas Comerciales	Jefa del Departamento de Operación y Pautas Comerciales
Jefe de departamento de análisis y estadística	Jefe de departamento de análisis y estadística	
		Coordinadora de Relaciones Institucionales y Patrocinios

FUNDAMENTO LEGAL

- Título Segundo, Capítulo V, numeral 17; y Capítulo VI, numeral 20 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
- Descripción y Perfiles de Puestos de la APF de la Gerencia de Operación y Tráfico.
- Manual de Organización de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

<p data-bbox="504 1315 661 1339">Jefe de Grupo</p>  <p data-bbox="367 1429 798 1453">C. Gerardo Antonio Reyes de la Torre</p>	<p data-bbox="1260 1315 1648 1339">Titular del Órgano Interno de Control</p>  <p data-bbox="1239 1461 1669 1485">C. P. Gabriela María Eva Araujo Gómez</p>
--	---

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
 TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

Nº de Auditoría	Unidad auditada	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría
01/2021	Subdirección General Comercial y Subdirección General de Administración y Finanzas	X.Q.D. M.Desempeño
Anexo III		

No.	Manual de Organización de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. Gerencia de Operación y Tráfico	No se encuentra en la Descripción del Perfil de Puesto de la AFP
1	Optimizar la distribución de sus tiempos en pantalla de los clientes o sus espacios comerciales correspondientes, y mejorar el servicio de Canal 22.	X
2	Coordinar y verificar el establecimiento de controles y registros de información que se genera con el manejo de materiales comerciales y de intercambio a exhibir, supervisando la continuidad de los anunciantes dentro de la programación diaria, semanal, quincenal, mensual, con el fin de efectuar la transmisión en el tiempo y orden adecuado.	X
3	Coordinar y controlar la promoción y negociación de la venta de espacios publicitarios, programas, producción de spots comerciales, así como coproducciones nacionales y extranjeras.	X
4	Coordinar y controlar la promoción de intercambios de bienes y servicios, supervisar y controlar los estados de cuenta de los clientes y de las ordenes de servicio mensuales, así como dar seguimiento adecuado a los anunciantes en relación a los tiempos consumidos y por consumir.	X
5	Controlar las propuestas de análisis de mercado para identificar a los clientes potenciales, estudios de imagen y requerimiento de contenido de la programación.	X
6	Coordinar y controlar la operación de los contratos, ordenes de servicio, así como los convenios establecidos, intercambios comerciales y convenios de colaboración.	X
7	Coordinar que los clientes cuenten con el servicio adecuado y la disponibilidad del tiempo en pantalla, de acuerdo a los contratos, ordenes de servicio y convenios establecidos.	X
8	Supervisar la elaboración de la pauta comercial diaria, semanal, quincenal, y mensual, así como su envío a tiempo al área de Continuidad, con el material y la información necesarios para su transmisión.	X
9	Controlar la cobranza de facturas por venta de spots y otros servicios, a través de una estrecha coordinación con la Dirección de Finanzas.	X
10	Supervisar y emitir los reportes mensuales del área comercial sobre las ventas realizadas, con el fin de ofrecer un marco de referencia interna para el área contable del Canal.	X
11	Supervisar el envío del paquete de información correspondiente a clientes comerciales y agencias de publicidad (tarifas, ratings, parrilla de la programación, cobertura de señal, perfil de audiencia).	X
12	Coordinar con la Subdirección General Comercial la solicitud de los contratos tanto por efectivo como por intercambio de bienes y servicios o convenios de colaboración.	X
13	Supervisar que el manejo de los intercambios de bienes y servicios se lleve a cabo de acuerdo a los contratos y convenios previamente establecidos.	X
14	Supervisar y controlar la elaboración de la facturación y cobro de las ventas por efectivo de coordinación con la Gerencia de Contabilidad.	X
15	Supervisar la elaboración e informes y reporte que soliciten las diferentes áreas de la Entidad en relación con la información que genera la Subdirección General.	X
16	Apoyar en todas las actividades de carácter administrativo que requiera la Subdirección General Comercial.	X
17	Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por el titular de la televisora o por el Subdirector General Comercial, en el ámbito de su competencia.	X